

DECRETO ALCALDICIO N° 00493
QUINTERO, 21 FEB. 2012

RR.PP N°019

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito Local;*
- 2.- *La importancia de reconocer la gran labor que realiza la mujer, brindándoles un homenaje y espacio de distracción y alegría;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, para el próximo 08 de marzo de 2012, entre las 18:00 y 21:30 horas.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de esta actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Departamento Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Personal
7. Archivo RR.PP

MAF/YGS/clp.